

 <b>Corpoguajira</b>	<b>MEDICIÓN Y ANALISIS AMBIENTAL</b>	<b>CODIGO: MA-P-056</b> <b>VERSION: 3</b> <b>FECHA: 27-10-2020</b>
	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Página 1 de 7

## 1. OBJETIVO

Establecer las disposiciones para asegurar la confidencialidad, protección y transmisión de datos en toda la información que se obtiene en el SVCA de CORPOGUAJIRA y su laboratorio.

## 2. ALCANCE

Aplica para toda la información que se maneja en el SVCA de CORPOGUAJIRA y su laboratorio, relacionada con la obtención de datos y muestras durante los monitoreos de calidad de aire.

## 3. RESPONSABLES

Profesional Especializado Grado 12, Profesional Especializado Grado 12, Técnico Operativo Grado 13 y Contratista.

## 4. DEFINICIONES

**4.1. MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE:** Son todas las metodologías diseñadas para muestrear, analizar y procesar en forma continua las concentraciones de sustancias o de contaminantes presentes en el aire en un lugar establecido y durante un tiempo determinado.

**4.2. ANÁLISIS DE DATOS:** Es un proceso de inspeccionar, limpiar o depurar y transformar datos resultantes de la etapa de monitoreo de calidad del aire o de otras actividades que incidan sobre este, en información útil, para el apoyo a la toma de decisiones en el SVCA.

**4.3. VALIDACIÓN DE DATOS:** Es un proceso que permite determinar si los datos resultantes de la etapa de monitoreo son confiables, representativos y de calidad, acopiando e inspeccionando mediante evidencia objetiva que confirme que los requerimientos específicos del uso final de los datos han sido cumplidos.

**4.4. REPORTE DE DATOS:** Es un proceso mediante el cual se organiza y exhibe la información obtenida durante el monitoreo en el SVCA de CORPOGUAJIRA.

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17025:2005, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del MADS.
- Resolución 0651 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).

 <b>Corpoguajira</b>	<b>MEDICIÓN Y ANALISIS AMBIENTAL</b>	<b>CODIGO: MA-P-056</b> <b>VERSION: 3</b> <b>FECHA: 27-10-2020</b>
	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Página 2 de 7

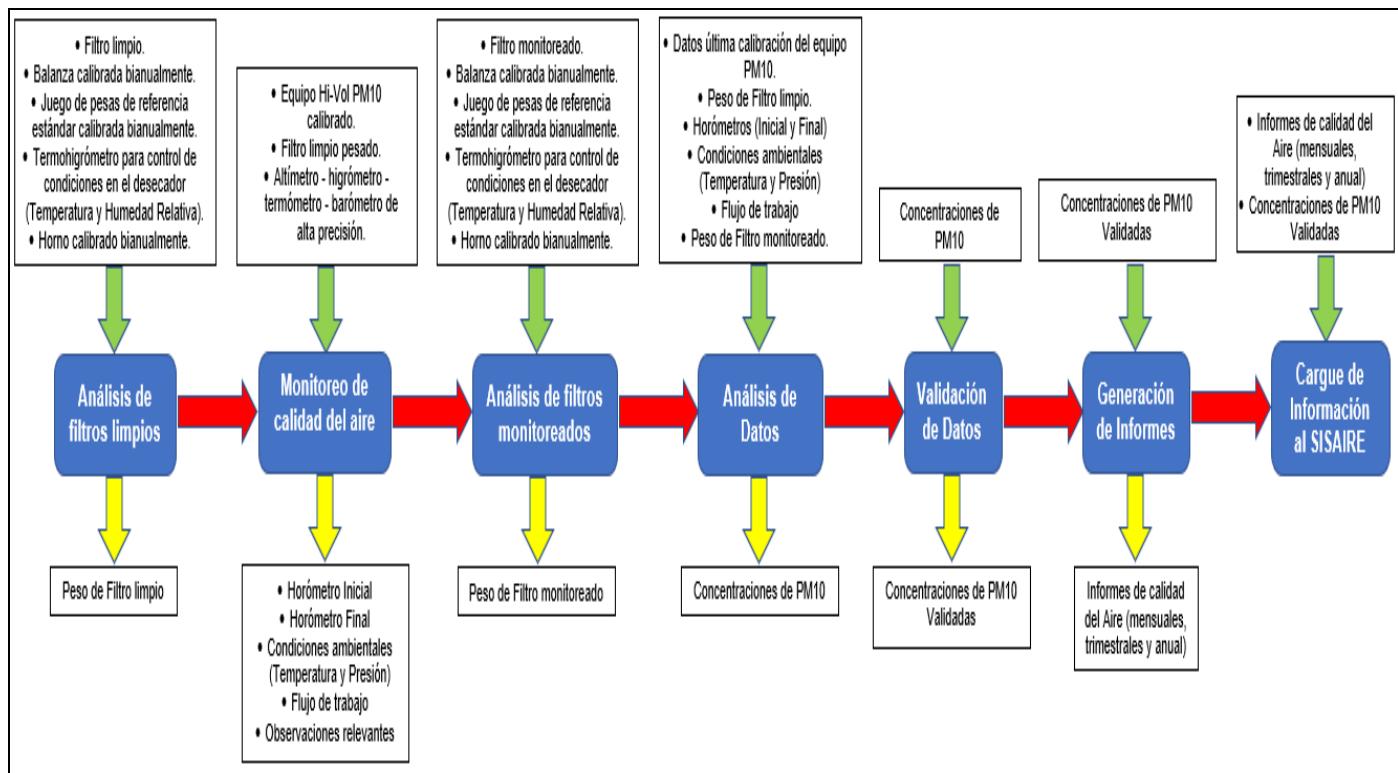
## 6. PROCEDIMIENTO

Los resultados de los ensayos y trabajos realizados en el Sistema de Vigilancia para la Calidad de Aire (SVCA) y la información obtenida mediante los monitoreos, son de propiedad del CORPOGUAJIRA. Si el proceso de monitoreo fuese contratado, el contratista que opere la red se compromete, en su nombre y en nombre de los empleados y contratistas, a respetar dicha propiedad, a protegerla y a acatar la legislación relacionada con tales derechos.

En la

Figura 1 se observan los procesos que se ejecutan durante la operación del SVCA de CORPOGUAJIRA, los cuales son los siguientes:

- Análisis de filtros limpios.
- Monitoreo de calidad del aire.
- Análisis de filtros monitoreados.
- Análisis de datos.
- Validación de datos.
- Generación de informes.
- Cargue de información en el SISAIRE.


**Figura 1. Diagrama de proceso en la operación del SVCA de CORPOGUAJIRA.**
**Tabla 1. Descripción de Procesos y Registro de control**

Proceso	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
Análisis de filtros limpios	Inspección de filtros limpios	Antes del proceso de rotulación y pesaje de los filtros, estos deben ser examinados visualmente para asegurar que los filtros defectuosos sean desechados. Esto se realiza mediante el procedimiento de preparación y análisis de filtros PM10 para equipos Hi-Vol (MA-P-052).	Profesional Especializado Grado 12	Formato de custodia y registro de peso de Filtros (R MAP052-3)
	Acondicionamiento de filtros limpios	Someter los filtros a un proceso de acondicionamiento 24 horas antes de ser pesados para extraer residuos de humedad. Esto se realiza mediante el procedimiento de preparación y análisis de filtros PM10 para equipos Hi-Vol (MA-P-052).		
	Pesaje de filtros limpios	Los filtros deben ser pesados en una balanza analítica para obtener el peso de filtro limpio. Esto se realiza mediante el procedimiento de preparación y análisis de filtros PM10 para equipos Hi-Vol (MA-P-052).		

Proceso	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
Monitoreo de calidad del aire	Verificación de calibración a los equipos Hi-Vol para PM10	Se debe validar que a los equipos Hi-Vol para PM10 se le haya realizado verificación de calibración de acuerdo con el procedimiento MA-P-054.	Técnico Operativo	Formato de Verificación de Calibración de Eq Hi-Vol PM10 Másico (R MAP054-1)
	Instalación de Filtros	Disposición de los filtros limpios, dentro de los equipos muestreadores (Hi-Vol) para la toma de muestras de PM10. Se realiza acorde con el Procedimiento de Muestreo (MA-P-053).		Formato Recolección Datos de Campo (RMAP053-1)
	Registro de datos iniciales	Toma de datos de horómetro inicial y hora de instalación.		
	Verificación de condiciones de Operación	Verificar que los equipos muestreadores hayan operado bajo condiciones óptimas, con el fin de garantizar la calidad de las muestras		
	Registro de datos finales y Factores Ambientales	Horómetro final y hora de recolección, flujo de trabajo y Lectura de las variables ambientales en el sitio de monitoreo		
Análisis de filtros monitoreados	Acondicionamiento de filtros monitoreados	Someter los filtros a un proceso de acondicionamiento 24 horas antes de ser pesados para extraer residuos de humedad. Esto se realiza mediante el procedimiento de preparación y análisis de filtros PM10 para equipos Hi-Vol (MA-P-052).	Profesional Especializado Grado 12	Formato de custodia y registro de peso de Filtros (R MAP052-3)
	Pesaje de filtros monitoreados	Los filtros deben ser pesados en una balanza analítica para obtener el peso de filtro usado. Esto se realiza mediante el procedimiento de preparación y análisis de filtros PM10 para equipos Hi-Vol (MA-P-052).		
Análisis de Datos	Cálculo de Concentraciones	Determinación de los niveles de aporte de material particulado, el cual se establece con el peso neto de los filtros en relación con los factores ambientales y las variables de operación de los equipos Hi-Vol	Responsable Matriz Aire	Formato de Informe Mensual de Resultados del SVCA (R MAP04-4)
Validación de datos	Revisión de datos de concentraciones y de eventos que pudiesen generar	Verificación de confiabilidad, representatividad y calidad de los datos de concentraciones obtenidos en el SVCA.	Responsable Matriz Aire	Base de datos de resultados de calidad del aire

 <b>Corpoguajira</b>	<b>MEDICIÓN Y ANALISIS AMBIENTAL</b>	CODIGO: MA-P-056 VERSION: 3 FECHA: 27-10-2020
	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Página 5 de 7

Proceso	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
	registros atípicos.			
Generación de informes de calidad del aire	Realizar informes mensuales, trimestrales y anuales	Realización de los informes de calidad del aire de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones del Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.	Responsable Matriz Aire	Informe Calidad del Aire SVCA (R MAP004-5)
Cargue de información al SISAIRE	Cargar datos de concentraciones validadas e informes de calidad del aire	Realizar el cague de la información al SISAIRE de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución 0651 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Responsable Matriz Aire	Subsistema de Información sobre Calidad del Aire - SISAIRE

## 7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 7.1. Datos Crudos de Campo y Reportes de Laboratorio

Los datos son registrados en físico por el técnico de campo. Los datos de calibración se registran en el Formato de Verificación de Calibración de Eq Hi-Vol PM10 MÁSICO (R MAP054-1) y los datos de campo son registrados en el Formato Recolección Datos de Campo (RMAP053-1). Dicha información es revisada inicialmente por el Profesional Especializado Grado 12 (Analista) y luego es enviada vía correo electrónico al responsable de la Matriz de Aire.

#### Copia de seguridad:

- Carpeta (Profesional Especializado Grado 12 - Analista ) de correo electrónico del analista o coordinador de aire, que incluya el asunto Reporte de XX monitoreo mes XXX año XX
- Registro Físico.
- Disco duro de computador de CORPOGUAJIRA (Servidor), con acceso únicamente a CORPOGUAJIRA.

### 7.2. Concentraciones de Monitoreo Mensual

El Profesional Especializado Grado 12 (Analista), es el encargado de analizar y depurar la información que se será enviada al responsable de la Matriz Aire, basándose en el Protocolo de Calidad y los procedimientos internos que aseguren la calidad de los resultados.

#### Copia de seguridad:

 <b>Corpoguajira</b>	<b>MEDICIÓN Y ANALISIS AMBIENTAL</b> <b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CODIGO: MA-P-056</b> <b>VERSION: 3</b> <b>FECHA: 27-10-2020</b>  <b>Página 6 de 7</b>
---	--	--

- Carpeta (Profesional Especializado Grado 12 - Analista) de correo electrónico del Director Técnico Aire, que incluya el asunto Consolidado del Mes XX del Año XXXX, la cual tiene acceso restringido para evitar la alteración o pérdida de la información.
- Carpeta digital del Profesional Especializado Grado 12 (Analista), la cual tiene acceso restringido para evitar la alteración o pérdida de la información.

### **7.3. Frecuencia de Copias de Seguridad**

Cada semestre del año, se realizarán dos copias en medio magnético de los informes enviados en este periodo, junto con sus hojas de cálculo y anexos, las cuales será almacenadas por el analista de datos con el fin de generar nueva información en caso de que se requiera por la pérdida, así como una copia para el responsable de la Matriz Aire, quienes son responsables de guardar de manera segura la información obtenida por el SVCA de CORPOGUAJIRA.

### **CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	06 de junio de 2014	Creación del documento
2	13 de agosto de 2015	Modificación del código, inclusión de responsables, documentos de referencia y control de cambios
3	27 de octubre de 2020	Se cambió versión y fecha de emisión. Se incluyó el ítem 4 relacionado con definiciones. Se incluyeron como documentos de referencia el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del MADS y la Resolución 0651 de 2010 del MAVDT. En el ítem 6 se hizo un listado de cada uno de los procesos ejecutados en la operación del SVCA, se cambió la gráfica de procesos y en la tabla se incluyó lo relacionado con Análisis y Validación de datos, Generación de informes de calidad del aire y Cargue de información al SISAIRES; adicionalmente se definieron las actividades que se ejecutan en estos procesos, el responsable y los registros que quedan al fin de cada proceso. Se relacionaron los formatos usados en campo (verificación de calibración y registro de datos). Se cambió el término "DVD" por "Medio magnético" para el tema de copias de seguridad. Se modificaron los nombres de los funcionarios que aprueban el documento atendiendo los cambios que hubo en la Corporación.

<b>Aprobación del Documento</b>
---------------------------------

**MEDICIÓN Y ANALISIS AMBIENTAL**

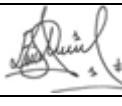
CÓDIGO: MA-P-056

VERSIÓN: 3

FECHA: 27-10-2020

**PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Página 7 de 7

Acción	Funcionario	Firma
Elaborado /Actualizado por:	Eider José Gámez Frías Profesional Especializado grado 15	
Revisado por	Julio Raúl Vega Ramírez Subdirector Gestión Ambiental	
Aprobado por	Fare José Romero Peláez Representante de la Dirección	